



RF.º: CP/19/018

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «TRANSPORTES DE LA RIOJA», DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL

1. Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “Transportes de La Rioja”, de la Consejería de Fomento y Política Territorial.

2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) El **copy** y la **creatividad principal** para la campaña de publicidad institucional. A los efectos de este pliego, se entiende por *copy* al documento creativo que recoge la conceptualización, la idea clave, los mensajes-fuerza y la justificación técnica de los elementos gráficos que componen la propuesta creativa.
- b) El **diseño** y la **producción** de los contenidos gráficos y audiovisuales; la **redacción** de los contenidos editoriales; y/o la **compra, impresión y colocación** de materiales, de acuerdo a la orden de trabajo correspondiente que proporcionará el Gobierno de La Rioja.
- c) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000337	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752625
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

3.1. Presentación

El Gobierno de La Rioja tiene previsto difundir en 2019 una campaña de comunicación con el objetivo de fomentar el uso del transporte público de viajeros.

Actualmente, la red pública de Transportes de La Rioja cuenta con las siguientes líneas:

- **Transporte Interurbano:** Consta de 14 líneas que comunica más de 150 municipios de La Rioja. Sus recorridos parten de Logroño o facilitan la comunicación con las cabeceras de comarca, donde se concentran la mayoría de los servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales, etc.):
 - Logroño- Laguna de Cameros.
 - Logroño-Robres del Castillo.
 - Logroño-La Villa de Ocón.
 - Nájera-Haro.
 - San Millán de Yécora-Haro.
 - Logroño-Rincón de Soto.
 - Logroño-Estollo.
 - Logroño-Nájera.
 - Logroño-Canales de la Sierra.
 - Haro-Belorado.
 - Cornago-Alfaro.
 - Logroño-Miranda de Ebro.
 - Aguilar del Río Alhama-Arnedo.
 - Logroño-Montenegro de Cameros.

- **Transporte Metropolitano:** Consta de seis líneas que comunican de manera directa los municipios del entorno metropolitano con Logroño, con paradas en El Arco, Beneficiencia, Banco España, Universidad y Hospital San Pedro, y facilitan el acceso a la capital por motivos laborales, acudir al médico, etc. Las rutas de las seis líneas son las siguientes:
 - Cenicero-Fuenmayor-Navarrete-Logroño.
 - Entrena-Navarrete-Logroño.
 - Nalda-Albelda de Iregua-Alberite-Villamediana-Logroño.
 - Clavijo-La Unión-Alberite.
 - Islallana-Nalda-Albelda-Alberite

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000337	Pliogo PT	Publicidad institucional	2018/0752625	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



- Ribafrecha-Alberite-Logroño
 - Murillo de Río Leza-Villamediana-Logroño.
 - Arrúbal-Agoncillo-Logroño.
- **Líneas Rurales:** Cinco líneas regulares que conectan más de 50 pequeños municipios con sus cabeceras de comarca. En la actualidad, está a punto de licitarse un nuevo contrato de Líneas Rurales, con el que se pretende incrementar el número de municipios y los días de la semana de este servicio con el fin de que puedan facilitar la comunicación a todos los pequeños pueblos de La Rioja y durante todos los días del año. Se trata, en muchas ocasiones, del único medio de transporte disponible para las personas mayores que residen en estas localidades. Las rutas que recorren estos autobuses son:
 - Zona de Haro: Ezcaray-Ojacastro-Santurde-Santo Domingo-Hervías-Bañares-San Torcuato-Cidamón-Casas Blancas (Cidamón)-Zarratón-Rodezno-Ollauri-Haro-Villalba de Rioja-Cellórigo-Galbárruli-Castilseco (Galbárruli)-Baños de Rioja.
 - Zona de Santo Domingo de la Calzada: Quintanar de Rioja (Villarta-Quintana)-Villarta Quintana-Grañón-Morales (Corporales)-Corporales-Sto Domingo de la Calzada-Manzanares de Rioja-Gallinero de Rioja (Manzanares)-Santurdejo-Santurde-Pazuengos-Cirueña-Cirifiuela (Cirueña)
 - Zona de Nájera: Cordovín-Alesanco-Azofra-Nájera-Bezares-Arenzana de Arriba-Arenzana de Abajo-Camprovín-Villaverde de Rioja-Ledesma de la Cogolla-Pedroso-Brieva de Cameros.
 - Zona de Arnedo: Bergasillas Somera (Bergasillas Bajera)-Bergasillas Bajera-Bergasa-Arnedo-Villarroya-Muro de Aguas.
 - Zona de Cameros: Hornillos de Cameros-Ajamil de Cameros-Rabanera-Gallinero de Cameros-Pinillos-Almarza de Cameros-Muro en Cameros-Logroño.

3.2. Enfoque de comunicación

Esta campaña pretende incrementar la notoriedad y contribuir a aumentar el número de viajeros del sistema de transporte público de la comunidad autónoma, que consta de las líneas de autobús del Interurbano, Metropolitano y Líneas Rurales.

Asimismo, se pretende sensibilizar a la sociedad acerca de los beneficios que aporta el transporte público en términos de comodidad, rapidez, seguridad y sostenibilidad para desplazarse a cualquier municipio del territorio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000337	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752625
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



De esta manera, se pretende reducir el número de desplazamientos en vehículo privado entre las distintas localidades riojanas para evitar al máximo los accidentes en carretera y mejorar, a su vez el medio ambiente ante la reducción de gases contaminantes a la atmósfera.

La campaña debe trasladar, de una forma clara y precisa, esta información de servicio público. Desde el punto de vista gráfico, la imagen que se incorpore debe contar con presencia o actividad humana. Se evitarán composiciones vacías, así como situaciones de posado fotográfico.

Desde el punto de vista gráfico, la imagen que se incorpore debe contar con presencia o actividad humana. Se evitarán composiciones vacías, así como situaciones de posado fotográfico.

3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año cuenta con los siguientes objetivos generales de comunicación, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- **Aumentar el grado de conocimiento sobre Transportes de La Rioja y la red pública de transporte;** así como **informar de las diferentes líneas** y frecuencias del transporte metropolitano, interurbano y rural.
- **Fomentar el uso del transporte público** y sensibilizar a la sociedad sobre los beneficios del transporte público para desplazarse de forma cómoda, rápida, segura y sostenible, al tiempo que se contribuye a la protección y cuidado del medio ambiente y evitar la siniestralidad vial.

3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establecen los siguientes indicadores de impacto:

- N°. de visitas a la web www.larioja.org/transportes durante el período de actividad de la campaña publicitaria.
- N°. de usuarios de transporte público con respecto al año anterior.

3.5. Públicos objetivos

El público objetivo al que se dirige esta campaña de comunicación es el **conjunto de la sociedad riojana**, puesto que este medio de transporte público es utilizado por todo tipo de viajeros (familias, trabajadores, estudiantes, mayores de 65 años...).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000337	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752625
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



En este caso, delimitaremos este grupo de población como aquel formado por los riojanos **desde los 16 hasta los 75 años**. Según los datos aportados por el Instituto de Estadística de La Rioja, esta campaña se dirige a un total de 235.271 riojanos.

3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y el estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos. La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de febrero, estableció un conjunto de normas orientadas a la **homogeneidad de tono y estilo** en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo

<http://www.larioja.org/publicidad/es/identidad-publicitaria/tono-estilo-comunicacion-gobierno-rioja>

3.7. Emisor de la campaña

La difusión de la política de transporte público de viajeros en La Rioja se encuentra dentro del ejercicio administrativo y político del Gobierno de La Rioja y, por ello, éste debe ser el emisor de la actividad publicitaria en convivencia con la marca Transportes de La Rioja.

3.8. Lenguaje

Esta campaña publicitaria pretende aumentar el grado de conocimiento sobre Transportes de La Rioja y la red pública de transporte, así como fomentar el uso del transporte público y sensibilizar a la sociedad sobre sus beneficios. Por este motivo, se debe utilizar un tono informativo en la construcción de los mensajes publicitarios, que se dirigirá al ciudadano y respetará las prohibiciones establecidas para el autobombo y el ensalzamiento de logros institucionales.

Las características del tono informativo definen el uso de verbos de acción en la publicidad institucional del Gobierno de La Rioja. Cuando sea necesaria su conjugación los verbos deberán plantearse en el presente de indicativo para transmitir una imagen de realidad: las consecuencias de la acción política suceden en este momento. Se evitarán los tiempos compuestos y el uso de subjuntivo y gerundio.

La conjugación de los verbos se hará mediante la primera persona del plural, reforzando así el valor del trabajo en equipo dentro de la Administración regional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000337	Plegio PT	Publicidad institucional	2018/0752625
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



Así mismo, se recomienda acotar el uso de adjetivos y adverbios y emplearlos cuando tengan sentido. Deben servir para explicar los hechos y no para expresar una valoración.

Por otro lado, se recomienda acotar el uso de adjetivos y adverbios y emplearlos cuando tengan sentido. Deben servir para explicar los hechos y no para expresar una valoración.

3.9. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

En este caso la tipología de campaña, según se especifica en la ficha básica de campaña del Plan de Publicidad Institucional, es **corporativa**. Por ello, se deberá utilizar para la composición de mensajes el **programa publicitario general** del Programa de Identidad para la Publicidad Institucional.

Descargas útiles

Puedes consultar las normas gráficas y descargar las plantillas del programa en esta web:

www.larioja.org/programageneral

4. Contenido de los servicios

4.1. Normativa aplicable

Se Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Así el artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

Por su parte la Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2018/000337	Pliego PT	Publicidad institucional		2018/0752625
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es la **conceptualización y el desarrollo de la creatividad publicitaria, así como el diseño de los diferentes elementos gráficos y audiovisuales** que compondrán la campaña de publicidad institucional “Transportes de La Rioja” de la Consejería de Fomento y Política Territorial.

4.3. Oferta técnica

Las propuestas deberán contemplar la siguiente **oferta técnica**:

- a) **Creatividad central.** Se requiere el diseño y la creatividad de un cartel (40x60 cm) con la idea central de la campaña.

Deberá acogerse al manual de identidad del Gobierno de La Rioja e incorporar los siguientes elementos:

- Imagotipo del Gobierno de La Rioja.
- Imagotipo de Transportes de La Rioja.
- Enlace a la página web www.larioja.org/transportes
- El *claim* de apoyo “Una Comunidad segura”.
- En el caso de que las propuestas contengan fotografías, podrán ser presentadas con fotografías de banco de imágenes, para las creatividades finales tendrá que realizarse una o varias sesiones fotográficas, tal y como se haya planteado en la propuesta inicial.

- b) **Materiales para los soportes para el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere también de adaptaciones de la creatividad central de la campaña publicitaria, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:

- Diseño y maquetación de creatividades para **prensa regional**:
 - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 8 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2018/000337	Pliego PT	Publicidad institucional		2018/0752625
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Director de Gabinete			
2	Consejera			
3				



- Redacción, locución y producción de **cuña** radiofónica:
 - Se especificará su duración (en torno a 20”) una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
 - Adaptación de creatividad para **banners** animados para medios digitales (HTML5):
 - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 6 adaptaciones, con sus respectivas versiones para formatos móviles) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
 - Diseño y maquetación de un cartel para **mupi**.
 - Tamaño: 120x175 cm.
 - Diseño y maquetación de creatividad para la rotulación de los laterales de **autobús metropolitano**.
 - Lateral derecho: 273x83 cm.
 - Lateral izquierdo: 418x83 cm.
 - Diseño, maquetación producción y colocación de **vinilos** para colocar en **marquesinas de autobús metropolitano** para dar visibilidad a la web y ganar suscriptores al boletín informativo diario.
 - Formato y dimensiones sin determinar (tamaño mínimo: 297x210 mm).
 - 6 unidades para su ubicación en Logroño.
- c) **Acción de street marketing** que incite a la población a utilizar el transporte público y sensibilizar sobre su los beneficios del transporte público para desplazarse de forma cómoda, rápida, segura y sostenible.

Esta acción debe estar alineada con el hilo conductor de la campaña y podría, incluso, estar enlazada directamente con los diferentes soportes planteados para potenciar la trazabilidad y planteamiento transmedia.

Esta acción implica el diseño, la producción y la puesta en marcha (montaje, supervisión y desmontaje).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000337	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752625
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			


d) Otros materiales gráficos para web y redes sociales:

- Diseño y maquetación de un **banner** para la cabecera de la web www.larioja.org y recursos gráficos para la web (964x107 px). Consultar especificaciones de diseño en publicidad@larioja.org.
- Diseño y maquetación de **2 piezas gráficas animadas (motion graphics)** para acompañar las publicaciones orgánicas previstas en las redes sociales del Gobierno: Facebook (1200x628 px) y Twitter (1200x481 px).
- Recursos gráficos y fotográficos de los diferentes elementos producidos por la empresa, para acompañar un artículo de “caso de éxito” en la web de publicidad institucional. (1200x628 px). [Ver un ejemplo de artículo similar.](#)

4.4. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **7.000€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta económica deberá **desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos** en la oferta técnica. En referencia a los materiales para los soportes para el plan de medios (ver apdo. 4.3.b), se deberá **detallar el precio por adaptación** (por ejemplo, por pieza para prensa regional, por banner, por cuña, etc.).
- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo, contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y librerías...–, así como las mejoras que se propongan deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica**.
- Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.

4.5. Presentación de propuestas creativas

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser remitidas al correo electrónico gabinete.presidencia@larioja.org **antes de las 9 horas del 1 de febrero**.

No se admitirán las propuestas que se presenten únicamente de forma presencial en las dependencias de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 9 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000337	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0752625		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



Aquellos interesados en entregar los materiales de forma impresa, deberán también remitirlos de forma electrónica al correo previamente citado.

Las propuestas creativas que no hayan sido seleccionadas en procesos anteriores de esta u otras instituciones o administraciones públicas no podrán concurrir en el presente proceso.

4.6. Valoración de las propuestas creativas

Se valorarán los siguientes criterios para la elección de la propuesta ganadora:

- a) **Propuestas económicas**, hasta 3,5 puntos sobre 10 puntos totales. Se aplicará la siguiente fórmula para la valoración:

$$\frac{P_{\text{Brief/POV}}^1}{P_{\text{Brief}^2/\text{POEb}}^3} \times n.^\circ \text{ de puntos}$$

- b) **Propuestas técnicas**, hasta 5 puntos sobre 10 puntos totales, con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

Baremo	Puntos
La propuesta responde a los objetivos previstos en el pliego de prescripciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas del contrato de creación	0,5
La propuesta considera los públicos objetivos previstos en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de creación	0,5
La propuesta es coherente con el tono y el estilo de la comunicación definido en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de creación	1
La propuesta incluye los elementos de identidad institucional y corporativa solicitados en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de creación	0,5
El copy creativo de la propuesta es original –no existe un precedente a nivel nacional en campañas similares-, innovador –promueve la animación y la interacción con el usuario, superando la información; tiene un carácter transmedia o va más allá de los indicadores tradicionales de conversión, como	1

¹ Propuesta económica a valorar. Se incluyen las mejoras y los costes indirectos de producción.

² Importe máximo fijado en el artículo 7.4.

³ Propuesta económica más baja de entre las propuestas recibidas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 10 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000337	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752625		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



Baremo	Puntos
<i>la visita a página web- y detallado.</i>	
La propuesta presentada presenta un diseño gráfico, en el que se introducen códigos, conceptos y técnicas coherentes a los objetivos, la idea general y al copy creativo.	1
La idea general de la propuesta presenta continuidad y coherencia en todos los elementos, aplicaciones, soportes y contenidos que acompañan la propuesta.	0,5

- c) **Criterios de Responsabilidad Social Corporativa**, hasta 0,75 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios RSC	Puntos
La empresa acredita personal con capacidades diferentes en su plantilla	0,25
La empresa acredita imprimir con certificados de responsabilidad medioambiental	0,125
La propuesta promueve un enfoque de igualdad en la sociedad riojana	0,25
La propuesta incluye criterios de accesibilidad en los elementos de campaña propuestos	0,125

- d) **Mejoras al presente pliego de prescripciones técnicas del contrato de creación**, hasta 0,75 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios sobre las mejoras	Puntos
Contenidos audiovisuales e interactivos	0,25
Mejoras en la táctica publicitaria	0,25
Mejoras en herramientas y contenidos de la campaña	0,25

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000337	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752625		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



- e) Quedarán **excluidas** aquellas propuestas que no **desglosen los importes de cada uno de los servicios** solicitados en la oferta técnica; así como aquellas propuestas que **no respeten las normas gráficas recogidas en el programa de identidad corporativa para la publicidad institucional**.
- f) El grupo de valoración de propuestas se reserva el derecho a anular el **proceso de selección** si ninguna de las propuestas recibidas tuviera calidad técnica y comunicativa mínima y suficiente.

4.7. Grupo de valoración de propuestas

Para la valoración y selección de las propuestas remitidas, se constituye un grupo de valoración formado por las siguientes personas:

- La dirección del gabinete de la Consejería de Presidencia.
- El responsable de publicidad del Gobierno de La Rioja.
- Una persona seleccionada por la Consejería de Fomento y Política Territorial.
- Un representante de una agencia de Comunicación de Acrear que no concurra en el proceso creativo.
- Un funcionario de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

4.8. Contenido de las propuestas

El contenido mínimo a presentar por las agencias contendrá los siguientes elementos:

- **Copy creativo** de la propuesta y lema de la campaña publicitaria.
- **Creatividad principal:** formato vertical.
- **Texto de la cuña radiofónica.**
- Presentación de la **acción de *street marketing***.
- **Propuesta económica.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000337	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752625	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



4.9. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- a) **Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña.

Deberán facilitarse antes del 8 de febrero.

5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

Persona de contacto

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

Teléfono de contacto

941 294 064

Email de contacto

gabinete.presidencia@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 13 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00848-2018/000337	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0752625	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				